

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 16 577 2011

Nº 1950 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Ord. N° 127 de fecha 31.08.2011, UTP Escuela Poeta Neruda de Isla Negra;
5. Solicitud de Pedido N° 57 de fecha 31.08.2011, UTP Escuela Poeta Neruda de Isla Negra;

CONSIDERANDO: La necesidad de Mantención de aseo en el Establecimiento en general, para el cuidado de la higiene que se debe mantener.

DECRETO:

- I. Autorízase la adquisición de Materiales de Aseo para la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-106-CM11, girada a la Empresa Proveedores Integrales Prisa RUT N° 96.556.940-5, por la suma de \$242.247 (doscientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y siete pesos) valores más IVA.-
- II. Autorízase la adquisición de Materiales de Aseo para la Escuela Poeta Neruda de Isla Negra, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-107-CM11, girada a la Empresa Soc. de Inversiones Antar Limitada RUT N° 77.807.670-5, por la suma de \$80.850 (ochenta mil ochocientos cincuenta pesos) valores más IVA.-
- III. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig 007 "Materiales y Útiles de Aseo", Presupuesto de Educación.
- IV. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



Marlene Catalán Marín
MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA